

tantas veces hemos hablado «Relación de las cosas de Yucatán,» después de haber compuesto su «Arte perfeccionado de la lengua yucateca.» Quiso la suerte que permanecieran inéditos estos importantes libros y que se perdieran, sin conservarse del primero ni siquiera memoria, hasta que después de tres siglos de traspapelado en el laberinto de los archivos de España, el Abate Mr. Brasseur de Bourbourg lo descubrió en nuestros días, con júbilo del mundo sabio, en el archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid, habiéndose hecho ya, en pocos años, (1) dos ediciones en París y una en Madrid, por lo mismo de que este libro de Fray Diego de Landa, arroja, principalmente por el descubrimiento que contiene de la escritura fonética maya, torrentes de luz sobre la historia de las antigüedades yucatecas.

Sin necesidad de repetir aquí cuanto dejamos referido de la vida de Fray Diego de Landa en la del Sr. Toral, solo recordaremos, que mientras este Illmo. Prelado gobernó la Diócesis, que fué el espacio de una década, aquel permaneció en España, donde su vida penitente, su firmeza y constancia, su celo y caridad, no desmayaron. Estuvo primero en el Convento de Ocaña y después en el de Guadalajara, donde fué nombrado maestro de novicios del insigne Convento de San Juan de los Reyes de Toledo, en el cual siendo todavía adolescente había él tomado el santo hábito. Posteriormente fué electo Guardián del Convento de San Antonio de la Cabrera, donde todos admiraron su virtud y su constante fervor.

III

La Mitra y el Cayado pastoral.

Con la muerte del Illmo. Sr. D. Fray Francisco de Toral, acaecida como antes vimos, en el año de 1571, quedó vacante la Sede episcopal de Yucatán, y habiendo de elegir el Rey un suce-

(1) La primera edición de la obra inédita del P. Landa de que se habla en el texto, la hizo el Abate Brasseur en París el año de 1864, texto español y francés. Y la otra por el sabio Mr. León de Rosny como apéndice á su «Ensayo sobre la interpretación de la escritura hierática de la América central,» traducida y anotada por D. Juan de Dios de la Rada—Madrid, 1881.

sor para presentar á la suprema autoridad del Romano Pontífice, recayó su elección en el antiguo Guardián de Izamal y Provincial de Mérida Fray Diego de Landa, que era de presente en España Guardián del Convento de San Antonio de la Cabrera.

El Sr. Dr. D. Justo Sierra asegura haber tenido en las manos un documento antiguo y original, (1) por el que aparecía haberse puesto en juego la intriga para este nombramiento. «Fray Diego de Landa—dice—que ha pasado por santo ilustrado entre los frailes de esta Provincia, no era sino un hombre fanático, extravagante y de corazón tan duro que rayaba en cruel. Por varios papeles antiguos que hemos podido haber á las manos, entre ellos una exposición al Rey, hecha por el Ayuntamiento de Campeche en 21 de Febrero de 1574 sobre administración y régimen de los franciscanos, sabemos que en su nombramiento á este Obispado tuvo parte la intriga, y aunque el Prelado no ejerció venganzas por añejas ofensas, no dejó de mirar con ceño y aspereza á los que se decían enenigos suyos que eran muchos.»

No expresa D. Justo Sierra en que consistiese la intriga, pero de todos modos él mismo revela, que el documento en que funda su aserto era una acusación contra los franciscanos, y por consiguiente es la voz de una de las partes, faltando conocer la voz de la contra—parte, y sobre todo, la vista de las pruebas y el fallo imparcial. No consta por ningún documento, ni siquiera por indicio alguno, que Fray Diego de Landa hubiese intrigado para obtener el nombramiento de Obispo, pero no es infundado el conjeturar que los franciscanos, principalmente los que eran apasionados parciales suyos y declarados enemigos del anterior Obispo Sr. Toral, hayan puesto en acción toda su influencia en la Corte por hacer, que el Provincial desterrado por el Obispo difunto, viniese á sucederle en la misma Sede, pues en ninguna cosa mejor que en esta encontrarían la satisfacción de sus pretendidos agravios, ni de otro modo mejor que de este, obtendrían un espléndido triunfo sobre los que eran tachados de enemigos del antiguo Provincial.

Este que no se ocupaba de otra cosa en su guardianía de San Antonio de la Cabrera, que en la santificación de su alma con to-

(1) «Los tres siglos de la dominación española en Yucatán.» Apéndices citados.

do género de acendradas virtudes monásticas, muy lejos estaba de indignos manejos y de pretenciones, cuando recibió de D. Felipe II en 1572, la Real Cedula de su promoción al Obispado de Yucatán; y Dios nuestro Señor que, como nos decía un venerable anciano Sacerdote, escribe recto hasta sobre rayador torcido, escogió como digno para esta Mitra, y seguramente como el más adecuado á las circunstancias, á aquel que, tal vez creerían los oficiosos intrigantes elevar por la máquina de sus invenciones. «Admitió el Obispado—dice Cogolludo—juzgando serviría á Dios en la dignidad, como quien era tan gran lengua y ministro de estos indios, á quienes había regenerado en Cristo por medio del bautismo. Persuadióse era disposición divina, *pues sin diligencia humana* era llamado de aquel retiro donde estaba, á la dignidad episcopal, *que de otra suerte no admitiría*, por vivir en la Religión muy gustoso.» (1)

Presentóle el Rey al Papa San Pío V á 30 de Abril de dicho año de 1572, y fueron despachadas las Bulas el 17 de Octubre inmediato, exactamente á los diez años de su separación de Yucatán. Aproximándose el tiempo de la salida de la flota que de España venía en el año siguiente de 1573 al puerto de Veracruz, el Obispo Electo se dirigió á Sevilla, en cuya Iglesia metropolitana recibió la consagración episcopal de manos del Illmo. Sr. Rojas, sin que hubiésemos podido encontrar determinado el día de dicha consagración.

El finado Obispo Sr. Toral tenía pedido al Rey un buen número de Religiosos de que tanta necesidad había, y el nuevo Obispo tampoco descuidó procurar esto, suplicándole al mismo Soberano le concediese treinta Religiosos para traer á su Obispado, y habiendo obtenido la gracia, recorrió en persona varios Conventos de España para escoger los Sacerdotes más dignos, en cuya compañía se embarcó para nuestras playas, llegando á los cincuenta y seis días de navegación al dicho puerto de Veracruz. Allí fletó dos embarcaciones, para que en una vinieran á Yucatán los Religiosos, y él en la otra con sus familiares, que eran dos Padres franciscanos. Llegó á Campeche el día 10 de Octubre del mismo año, y fué un acontecimiento la entusiasta recepción que

(1) *Historia de Yucatán*. Lib. VI. Cap. XV.

se le hizo así por parte de los vecinos como de los indios de Campeche, que en número de más de mil, solo estos últimos, rodearon al Prelado «y á gritos—dice Cogolludo—y llenos de lágrimas de gozo le daban la bienvenida como á Padre á quien tanto amaban.»

Era Gobernador D. Francisco Velázquez Gijón, que acababa por aquellos días de hacerse cargo del gobierno, y el cual en unión del Cabildo de la ciudad, envió á dos Regidores para que fuesen al puerto de Campeche á recibir al Obispo, habiendo ido á la vez con el propio fin una comisión del Venerable Capítulo-Catedral, otra del Clero secular y regular, y muchos vecinos nobles y principales de la capital de la Colonia. Tomó por tierra el Illmo. Sr. Landa, el camino de Mérida, viniendo él á caballo, y á pié los Religiosos y familiares, según refiere el P. Lizana, formándose con el concurso de mucha gente que se iba añadiendo, una procesión solemnísimas de cuarenta leguas, que son las que se cuentan entre el puerto de Campeche y la ciudad de Mérida. He aquí las palabras de Lizana: «Los indios de todo Yucatán se dieron tal prisa á irle á ver y fué tanto el gentío, que apenas había podido pasar por los caminos, y como el Santo (el Sr. Landa), conocía á muchos de ellos, que los había catequizado y bautizado, considere cada cual el gusto que el Santo varón tendría. Llegó á la ciudad con sus frailes, que á pié iban, y al entrar por la ciudad, se apeó de la cabalgadura, y acompañado del Gobernador D. Guillen de las Casas y de los Cabildos eclesiástico y seglar, de sus frailes y de todo el gentío de la tierra, con mucha alegría y fiesta, entró á pié hasta su Iglesia Catedral.»

Debió haber padecido equivocación el autor citado con respeto á D. Guillen de las Casas, pues afirma el historiador López de Cogolludo que no era ese el Gobernador en aquel tiempo, sino como antes digimos, D. Francisco Velázquez Gijón.

El Dean, que era el mismo Sr. Lic. D. Cristóbal de Miranda, que había recibido, más de diez años atrás, al Illmo. Sr. Toral, recibió con su Venerable Cabildo en la puerta mayor al nuevo Obispo, quien, presentadas las Bulas y Real Cédula, que se leyeron públicamente, tomó posesión, subiéndosele al trono y sentándosele en la Sede episcopal. En esta solemnidad «derramaron muchas monedas—añade Lizana—y luego se fué el Obispo

al altar mayor y hizo una plática muy devota y docta, tomando por asunto lo que San Clemente Papa y Mártir dijo á los que desterrados por la fé tenía Trajano en la Isla de Licia, donde el Santo Papa fué desterrado también: *Non meis meritis ad vos me missit Dominus vestris coronis participem me fieri: No por mis méritos me ha enviado el Señor á ser participante de vuestras coronas*; agradeciéndoles la voluntad y regocijo que mostraban con su venida, y luego se vistió un roquete episcopal, mitra y báculo, y echando la bendición le llevaron á sus casas episcopales con mucha música y regocijo.»

Pero si la alegría era tan grande en la generalidad de las clases sociales, bien fácil es comprender cuánta no sería la de los Padres franciscanos, quienes, sea que hubiesen trabajado ó no en el advenimiento de su antiguo Provincial al Obispado, era de todos modos un plentísimo triunfo el suyo recibiendo por Príncipe de la Iglesia. A los tres días de la llegada de este á la ciudad episcopal, se fué con su comitiva al Convento Capítular de San Francisco, siendo entonces Provincial el R. P. Fray Juan de Armellones, y después de hacer oración ante el Santísimo Sacramento y ante la Imagen de Nuestra Señora, la que él trajo de Guatemala, y es la misma que ahora está en su Santuario de Izamal, con gemidos de extraordinario consuelo platicó á sus cohermanos, sin la presencia del Clero secular ni demás concurrentes. Los Religiosos le oyeron con ríos de abundantes lágrimas de júbilo, le abrazaron y le veneraron, diciéndole que la Orden Seráfica de la que era ilustre hijo, le reconocía como á tal, reconociéndole á la vez encumbrado en la gerarquía de su padre y benefactor meritisimo, su honor y préz, su corona y su gloria.

Se ve que la alegría más grande era la de los franciscanos, pero sólo en cuanto á la circunstancia de mayor, porque el júbilo era realmente general, como hemos dicho, en todas las clases sociales. Sin embargo, bajo la brillante y alegre superficie de aquel estado de cosas, se ocultaba el cocodrilo de una cierta maliciosa expectativa de sucesos, que vendrían á servir para la calificación que mereciese el Prelado ante el tribunal íntimo de la sociedad yucateca, tan dividida en opiniones acerca del Sr. Landa, quien tantos enemigos contaba de años atrás, y que se irían aumentando, según que cada uno se creyese más ó menos mal aten-

dido. ¡Desgraciados tiempos aquellos en que, para castigo de los hombres, anda permitida la división de los hijos con respecto al propio padre, para quien todos debían estar unidos como con una sola alma y un sólo corazón!

El Illmo. Sr. Landa mandó que los nuevos Religiosos estudiasen la gramática del idioma yucateco, para poderse dedicar luego al sagrado ministerio en las diferentes Doctrinas ó Conventos en que los distribuyó. De entre algunos Sacerdotes seculares que por entonces vinieron y de los que aquí desde antes había, nombró á su Provisor y Vicario general, que era un letrado y buen canonista, dice Lizana, pero sin haber consignado el nombre. Conservó á su lado dos Religiosos como familiares y un jovencito negro como criado, que habitualmente le acompañaba para tenerle el sombrero ó el báculo. De los Religiosos de otras Ordenes distintas de la franciscana que andaban por la Península, así como de los indicados Sacerdotes seculares que había, utilizó unos pocos que sabían la lengua maya, en las Parroquias, así como también algunos de los mismos clérigos que juzgó más dignos por su ilustración y méritos para la Catedral, y á todos los demás los obligó á salir del territorio del Obispado.

Como el Cabildo de la Catedral solo estaba compuesto del Dean Sr. Lic. Miranda, del Chantre Sr. Monteroso, y del Tesorero Sr. González de Sequeira, se aumentó con dos capitulares más, que fueron el Sr. D. Francisco de Quintana, Arcediano; y el Sr. D. Pedro Pérez Vargas, Racionero.

IV

El Pastor conduciendo la grey. Espinas y trabajos de la jornada.

Pronto comenzaron para el misionero Obispo, con las atenciones de la administración pastoral, los disgustos y penalidades consiguientes al desempeño de su alta y delicada dignidad, pues como ya indicamos, preparados estaban los elementos de la tempestad, y un incidente cualquiera iba á determinar la conflagración. A pesar de todos los sucesos ocurridos en años atrás y de

todas las circunstancias, era incuestionable el amor del Illmo. Sr. Landa á los indios, que eran los más débiles de sus diocesanos, los más numerosos, los más necesitados de su paternal protección, y por ser los más rudos eran también los más necesitados de educación y de corrección, por manera que no sólo otorgándoles dádivas y favores, sino aún castigándolos, siempre obraba el Prelado por amor, el amor de un padre que azota á su hijo para aleccionarle y mejorarle. Mas aquel caracter de terquedad y severidad con que era de todos conocido, hizo que sus adversarios reprobasen la generalidad de sus actos así con respecto á los indios como al de las otras clases. Si favorecía á los primeros contra las exigencias de trabajos mal retribuidos y de tributos exesivos, los españoles ponían el grito en el cielo acusándole de injusticia y de imprudencia, y de que perjudicaba los intereses materiales, haciendo que los indios se insolentasen, y motivando en consecuencia subversiones políticas. Si perseguía y castigaba á los indios cuando los juzgaba delincuentes, levantaban grito y querrela los mismos españoles, acusando de injustos y de exesivamente crueles los castigos aplicados.

El Sr. Obispo se condolió de que aún cuando ya había en el país un buen número de caballos, que podían bastar para los transportes de carga, permaneciese la inicua costumbre de emplear á los indios en aquel género de trabajo, como si fueran recuas de bestias, todo por el interés de los encomenderos y demás propietarios, que medraban más en aquella clase de trajín que si empleasen bestias de carga. Se propuso averiguar y encontró, que había en los alrededores de Mérida tres mil caballos por lo menos, y con este dato inició arreglos con el Gobernador y el Cabildo de la ciudad, sobre que se cortase desde luego el mencionado abuso, que contra la dignidad humana se cometía en vejación y gravísimo daño de los infelices naturales, y que al propio tiempo se les exonerase de otros servicios, que hasta los negros esclavos de los españoles se creían autorizados para exigirles imperiosamente; que las tareas á que debiesen quedar sujetos se disminuyeran; y, en fin, que cualquier trabajo que prestasen, les fuese retribuido con el justo valor. Viendo el Obispo que se hacían estériles sus gestiones, porque el caritativo fin que buscaba venía á pugnar con el interés de tantos y tantos que medraban en aquel abuso

erigido en sistema, pues todos pretendían cohonestar su conducta diciendo, que eran justas concesiones que el Rey había hecho, tomó cual único medio oportuno, predicar sobre el asunto en la Catedral un sermón, deseando que el espíritu público encaminado, obligase á los que eran depositarios de la autoridad política, á disponer lo que él consideraba justo y urgente. Mas como el vil interés no solo era de los principales sino de casi todos, considerándose como dueños y señores de los pobres indios, pues así los españoles como los criollos y mestizos, y hasta los negros y mulatos se aprovechaban del humillante servicio de aquellos, todos se declararon contra el caritativo y celoso Prelado, diciendo sin embozo que era imprudente y exagerado, injusto y subversivo. «Lo que consiguió el Sr. Landa—dice el historiador Cogolludo—fué que se dijese muchas desmesuras, y que sin duda el Rey no supo que daba el Obispado á Fray Diego de Landa el revoltoso, que ya comenzaba á alterar la tierra con sus cosas.»

Casi no había en la ciudad quien no se considerase autorizado á denostar al jefe de la Iglesia, *y por ruin se tenía—dice Lizana—quien no le mofaba y le daba pesadumbre en lo que podía.* De suerte que un mal caballero llegó al vituperable extremo de echar su caballo sobre él, encontrándole un día que iba á pié, rociándole de lodo y dándole con el estrivo en el pecho, alardeando después, de tan cobarde villanía, que en otras circunstancias le habría valido el ser apedreado por el pueblo y abrirsele causa como á sacrilego criminal. Pero si entonces por parte de los hombres quedó impune su falta, cuatro años después, Dios quiso que su caballo embrabecido en el ruidoso movimiento de unas fiestas públicas, le arrojara con tal ímpetu, que dando con la cabeza sobre las baldosas del suelo, entre la Catedral y el palacio episcopal, quedó muerto en el acto, viendo todos en tan triste suceso un ejemplar castigo de su sacrilego atentado. Erigióse en aquel lugar, y se mantuvo por tres centurias, una gran Cruz de madera, que por aquel motivo la tradición ha llamado *la Cruz del Obispo*, y es la misma que en el presente siglo, perseguidor de la Cruz en las públicas vías, se ha trasladado y se conserva oculta en la parte interior de la portería episcopal.

Como la severidad y firmeza del Illmo. Sr. Landa no tenía por base el orgullo sino la humildad, nada le turbaba ni le hacía

ceder un ápice. Se había propuesto un fin y una senda, y terco, inflexible é impertérrito los seguía. Otro hombre en lugar suyo, aún animado del mismo propósito y persiguiendo el propio fin, acaso habría tomado diferente camino y adoptado diversos medios, porque á veces sucede, que si no se ablanda y transige de algún modo el que reviste la autoridad, se expone á empeorar la situación en lugar de encaminarla. Consta por muchos documentos, que los indios de quienes él era amoroso padre y celoso protector, le veneraban y le amaban como buenos y tiernos hijos; pero también consta que á la vez le temían en gran manera por su experimentada severidad, que distinguían sin embargo muy bien del despotismo y crueldad de sus habituales dominadores. De todos modos, la fama del carácter severo del Sr. Landa, era una arma contra él, y de aquí resultó que perdiera en la demanda. Sucedió que habiendo llegado á sus noticias, que en el territorio de Campeche habían cometido ciertas faltas los indios, mandó allá por Visitador un Religioso llamado Fray Gregorio de Fuente-Ovejuna, el que habiendo practicado en varios pueblos informaciones, impuso castigos corporales á los culpables, aún siendo Caciques, Alcaldes ú Oficiales. Los indios se atemorizaron en gran manera, teniendo acaso por seguro que se iban á repetir las escenas inquisitoriales de Maní, pero alentados por los enemigos del Obispo, fueron cambiando su temor, que podía y debía hacerse saludable, en indignación, y se propusieron elevar sus quejas contra el Visitador y aún contra el Prelado mismo, de quien se pro-palaba maliciosamente, que iría á visitar por sí aquellos indios para castigarles con todo rigor. El Cacique de Campeche D. Francisco May y los de los otros pueblos de aquella parte de la Península, dieron sus poderes á un vecino de Mérida llamado Rodrigo Franquez, y este presentó la queja en la Real Audiencia de México, exponiendo que los castigos impuestos habían sido graves, humillantes y sin suficiente causa justificada; que algunos de dichos castigos habían sido, por una arbitrariedad del P. Fuente-Ovejuna, inadecuados é indecentes; que el Obispo y su Visitador se habían extralimitado invadiendo la jurisdicción real; que los Caciques, aunque indios, por su categoría de nobles y como revestidos de la autoridad de Gobernadores, no podían ser tratados como lo habían sido, y en fin, pedía, que puesto que los

indios estaban tan atemorizados, y dispuestos á abandonar sus pueblos, para irse á los montes por evitar la visita del Sr. Landa y sus castigos, la Audiencia proveyese el correspondiente remedio, atento á que las leyes tenían á los indios por menores de edad y era urgente protegerlos y ampararlos.

Como no solamente los sagrados cánones, de que atrás hemos hablado al tratar de los actos inquisitoriales de D. Fray Diego de Landa, sino también las leyes reales, amparaban á los indios hasta en el asunto de sus causas criminales, principalmente una Cédula reciente en aquellos días, de 4 de Septiembre de 1570, en que se manda que los Religiosos no aprisionen á los indios, ni los pongan en cepos, ni en cárceles, ni los trasquilen, ni azoten, la provisión recayó contra el Obispo, pues se le ordenaba que viese dicha Real Cédula y la guardase y cumpliera; mandándose á la vez al Gobernador de la Provincia, que no permitiese contravenir á ella, y que si de presente hubiese algunos indios presos ó penitenciados por el Sr. Landa, los hiciese poner en libertad, dando cuenta de haberlo verificado, en el término de cien días. «Consta esta acusación y provisión real—dice Cogolludo—dada en aquella Audiencia á 12 de Agosto de 1574 años,» y citando al Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, añade que en un despacho dirigido por la misma Audiencia al Sr. Landa, con relación al cuestionado asunto de los indios, se le tacha de severidad por estas palabras; *E lo que vos el dicho Obispo les hariades por severo etc.*

Así, pues, las cosas se empeoraron; porque los indios como ignorantes se creyeron plenamente autorizados para faltar, los españoles exaltados se vanagloriaban con insolencia escandalosa, y el Gobernador, ciego de pasión, se extralimitó en el ejercicio de su autoridad, como se ve por el siguiente suceso. El Sr. Landa que persistía en llevar siempre las cosas hasta los últimos extremos, viendo que por sí solo en las nuevas circunstancias que se habían formado, no podía prender persona alguna ni encarcelarla, aún cuando por sus faltas la juzgase culpable y sujeta de alguna manera á su jurisdicción, mandó á su Vicario General que pidiera al Gobernador el auxilio real para prender á ciertos delincuentes. El Gobernador se negó; el Vicario le hizo ver que estaba obligado en conciencia á cumplir con el deber de auxiliar á la jurisdicción eclesiástica, so pena de excomunién. El Gobernador se llenó

de ira, y cometió el desacato de prender al funcionario eclesiástico y de vejarlo, metiéndolo en la cárcel pública y haciéndole poner en cepo. Justamente indignado el Obispo con semejante desmán, practicó inmediatamente una información y excomulgó de participantes al Gobernador á toque de campana, hasta ejecutar, dicen Lizana y Cogolludo, todo *lo que el derecho previene*, en tan funestos y tristes casos, como apagar las luces del Santuario y hacer apedrear la casa del excomulgado, cual de hombre maldito y en señal de anatema. Bien sabía el Gobernador con quien se las tenía; no dudaba que el Obispo no pararía en la demanda hasta llegar al trono, y que habiendo injuriado al Provisor, al fin y al cabo perdería. Qué hizo pues? Aprovechó la próxima salida de un buque, y mandó preso á México bajo partida de registro al Provisor, y cuando tuvo noticia de que la embarcación se había hecho á la vela rumbo á Veracruz, entonces se vistió de luto y penitencia, y acompañado de muchos funcionarios públicos y notables personajes, se presentó compungido delante del Obispo pidiendo de rodillas perdón de su falta, ofreciendo enmienda y suplicando que fuese absuelto de la excomunión. No puede negarse que el Sr. Landa empleó esta vez toda la bondad y la prudencia necesarias para dar un buen giro al asunto, porque pudiendo hacer resaltar la malicia del Gobernador y condenarle de obstinación y de hipocrecía, siguió el principio de la equidad no juzgando de interioridades, que Dios ve y juzga; se atuvo á las palabras y á las acciones de arrepentimiento exterior, y aceptó al Gobernador como penitente, absolviéndole de la excomunión, é imponiéndole la leve penitencia de ofrecer algún aceite de olivo para la lámpara del Sagrario.

Juzgando el Illmo. Sr. Landa como una necesidad apremiante el ir á México, para entenderse en persona con los Sres. de la Real Audiencia, emprendió viaje para la corte vireinal, y se dijo que obtuvo buenas provisiones en favor de los indios. También se dijo que estando en aquella Corte se ofreció que el Tribunal del Santo Oficio celebrara un solemne auto de fé, y que instado nuestro Obispo á pronunciar el sermón alusivo, lo hizo con grande y aplaudida elocuencia, sobre lo cual dice el Dr. D. Justo Sierra: «lo creemos muy bien, porque yá hemos visto que al Sr. Landa no desagradaban estas cosas.»

Al regresar á Yucatán practicó la visita de Tabasco, donde predicó mucho, y seguramente hasta en lengua maya, por ser una de las cinco indígenas de aquella Provincia, administró el sacramento de la confirmación á millares de indios y no pocos españoles, y corrigió los abusos. Cuéntase además que hizo una averiguación de brujos y hechiceros entre los indios de Tabasco, y que fué tal el número que descubrió, que hubo de causar espanto y pavor á todo el pueblo, y que habiéndolos castigado cual merecían, celebraron aquellos brujos un conciliábulo en que determinaron dar muerte al Obispo. El medio que se propusieron fué disponer de tal modo un puente por donde él había de pasar, que hundiéndose pereciese ahogado, pero que con grande admiración de ellos, pasó el Obispo sin novedad alguna, y que declararon después los mismos hechiceros y brujos, haber visto un angel que custodiaba al Prelado, con una espada de fuego en la mano que les impidió realizar sus malvados designios, y que movidos de esto, y sintiéndose como muertos, se habían arrepentido de sus malas artes y vida diabólica. Refieren este hecho Lizana y Cogolludo, tachados de candidéz y credulidad, y añaden que el Sr. Landa *limpió aquella tierra de tan mala gente*. Aquellos de nuestros lectores que sean verdaderamente ilustrados, no extrañarán semejante relato, considerando la época á la cual corresponden el heroe y los cronistas, pues entonces todavía se perseguía gran muchedumbre de hechiceros, no dirémos entre los pobres indios, casi todavía gentiles, de una oscura provincia del Nuevo-Mundo, sino en los más principales países de Europa, conformándose en esto los jueces perseguidores no solo con las preocupaciones propias del tiempo, sino con las más arraigadas costumbres, y aún con las mismas leyes entonces vigentes. Por otra parte, hay muchas cosas añejas que persisten hoy en el siglo de la ciencia y de las luces, aunque con diversos nombres y barnices nuevos; y, de aquel que logre hacer la expurgación de todos cuantos hacen profesión de ellas, acaso y aún sin acaso, deberá decirse como del Sr. Landa, *que limpió la tierra de tan mala gente*. Además, á ningún juicioso observador podrá ocultarse, que nuestros indios han sido tan propensos á la aceptación de hechiceros, que con rarísimas exepciones, todos cuantos entre ellos hacen hasta el día de hoy profesión de curanderos, han juntado la de hechiceros, *h-men*;

y si frecuentemente por medio de yerbas y plantas medicinales han hecho curaciones verdaderamente admirables, no raras veces han cometido crímenes de envenenamiento, que los hace reos ante Dios y ante los hombres, aún considerándolos aparte de las artes diabólicas que generalmente se les atribuye. (1)

Una vez llegado á Mérida el Sr. Landa, continuó sin descanso sus apostólicas tareas, olvidando con caridad todas las ofensas y agravios de sus enemigos, amando si cabía, con mayor ternura, á sus queridos hijos los indios, cuyo alivio procuraba de todas maneras. No recibía de ellos nada, sabiendo cuán oprimidos estaban de trabajos y tributos; y como se afligían cuando no se les aceptaba los regalos y presentes que ofrecían con tan buena voluntad, toda vez que le presentaban por obsequio sus tegidos ó mantas de algodón, gallinas, ó cualquier otro objeto, él los recibía por ceremonia, teniéndolos un rato entre las manos, y luego se los devolvía diciendo: «Hijo mío, yo te regalo ahora esto. Es mío, ¿no es verdad? Pues mi voluntad es que lo recibas tú como regalo mío y con ello te socorras.»

En la ciudad siempre andaba á pié siguiéndole el mancebo negrito su criado, y algunas veces uno ó dos Religiosos sus familiares, ni llevaba otro distintivo de su dignidad que la Cruz pectoral sobre el hábito común, propio de todo franciscano, y que él particularmente usaba de tela burda.

Visitaba á los enfermos y los instruía y consolaba; ordinariamente no tenía dinero sino apenas un real para el pobre á quien de actualidad lo destinaba, y visitaba con frecuencia el Hospital. Llegó una vez á la ciudad un fraile peregrino y pobre, que necesitaba reponerse el hábito, por estar completamente inútil el que traía, y pidiéndoselo de limosna al Obispo, este mandó descolgar el único dosel que en su pobre palacio había, de burdo sayal, y dándosele le dijo: «Mire, hermano, hágase el hábito de

(1) Cuando corregimos las pruebas de lo escrito arriba, leemos en los periódicos de la Capital de la República lo siguiente:

«LAS BRUJAS.—Llama un periódico la atención de las autoridades sobre cierto género de curanderas llamadas brujas, que existen en esta Capital y que son una vergüenza para el siglo actual y para la sociedad.

«Nosotros hemos visto hace algún tiempo fijados en las esquinas unos cartelones en que se anunciaba una bruja con la misma franqueza con que pudiera haberlo hecho un médico titulado.»—Marzo 3 de 1894.

esta tapicería de mi palacio, pues no hay otra cosa de que disponer. El Obispado es tan pobre como cuadra á un humilde fraile de San Francisco, que no alcanzó caudal alguno.»

Recorría el Obispado practicando la santa visita pastoral, llegando hasta los más lejanos pueblos; y gustaba de tratar familiarmente con los indios para instruirlos á fondo en los principios de la fé cristiana, como quien poseía la lengua de los naturales con tanta perfección. Sabiendo que en el pueblo de Peto había gran inquietud, por causa de un famoso indio hechicero que por allí medraba, y que era nativo de aquel lugar, pidió auxilio al Gobernador para que fuese prendido, más el indio se escapó, hasta que seis meses después, encontrado en el pueblo de Chancote, territorio de la villa de Valladolid, fué prendido de orden del Obispo por el fiscal de este, y cuando se le traía bien asegurado á la ciudad, intervino el Alcalde ordinario de la villa quitando al preso, para lisongear al Gobernador y molestar al Obispo, disponiendo al mismo indio que sin prisiones fuera á presentarse al Gobernador. Lo que el indio hizo fué desaparecer, é informado del hecho el Obispo fulminó excomunió contra el Alcalde, encaminándose en seguida, como de antemano tenía determinado, á practicar la visita pastoral de los pueblos del oriente. Encontrándose en Sitalpech, pueblo del territorio de Izamal, llegó el Alcalde de Valladolid pidiendo le fuese levantada la excomunió, mas como ninguna satisfacción presentaba, el Obispo negó la absolució. Participó sus cuitas el excomulgado al Gobernador, y este arrebatado de ira montó á caballo, y acompañado de sus ministros de justicia y de otros, salió en persecució del Obispo, llevando cadenas y grillos colgados á los arzones de las sillas y diciendo á cuantos querían oírlo, que iba á prender al Sr. Landa y traerlo con grillos y ataduras. Fueron tan aprisa que encontraron al Obispo en el pueblo de Xanabá, del mismo territorio de Izamal, y sólo distante cuatro leguas del pueblo anterior de Sitalpech. Concluida la Misa de la mañana en que llegó el Gobernador, á pesar de que yá el Obispo sabía las injurias y denuestos sacrílegos que con escándalo del pueblo, había venido profiriendo aquel alto funcionario, salió á su encuentro con delicadas atenciones y diciéndole afable:

—Y, pues, Sr. Gobernador, qué se ha ofrecido por estos apartados lugares?

—Señor, respondió, vengo hasta aquí en busca de la paz.

—Oh! Vuestra Merced, dijo el Prelado, se parece á lo que cuentan del Rey de Francia, que unas veces la tomaba por querer paz, paz; y otras por guerra, guerra.

—¡No de Francia sino de España soy Rey! contestó mohino el Gobernador, faltando por la actitud, por las palabras y por el acento, al respeto y consideración debida al Obispo.

—Cómo! replicó este tomando á su vez ceño airado; no es Vuestra Merced Rey de España ni de Francia, pero ni aún de bastos! Advierta bien lo que dice y cómo lo dice, y mire que tiéne escandalizada esta tierra.

—Señor, dejémonos de razones, contestó el Gobernador, y dígame si se digna aceptar un ocurso.

Manifestándose deferente el Obispo, se presentó en la misma mañana el indicado ocurso, que tenía por objeto pedir el Gobernador á Su Señoría Ilustrísima que absolviese al Alcalde según el real patronato, á reincidencia. El Obispo proveyó que levantaría la excomunión siempre que fuere presentado el preso, y entonces el Gobernador juntamente con el Alcalde, comparecieron ante la autoridad diocesana, y puestos de rodillas, pidieron la absolución del segundo, garantizando el primero que se emplearían todas las diligencias necesarias para reaprender al indio fugitivo, y habido que fuese, presentarlo. Viendo el Obispo este arrepentimiento y buena disposición de los funcionarios, absolvió al Alcalde imponiéndole una leve penitencia, quedando buenos amigos desde aquel día, que comieron y lo pasaron juntos, el Gobernador y el Obispo. Este continuó la santa visita de las feligresías del oriente, y terminada sin novedad se restituyó á la ciudad episcopal.

Algún tiempo antes había escrito al Rey una carta exponiéndole las necesidades de la Diócesis, y justificando su conducta en el gobierno del Obispado, principalmente con respecto á los indios. Decíale al monarca que el mayor perjuicio que había de remediarse urgentemente, en descargo de la real conciencia por el deber del patronato, eran las desavenencias provocadas por el Gobernador suscitando dificultades, y ocasionando escándalos más graves en desacato de la autoridad episcopal, y en daño de los trabajos de los Religiosos. Que si en algunos casos el fiscal eclesiástico

prendía á los delincuentes, y en otros se imponía á los indios ciertos castigos, no eran sino meramente correccionales y para el bien de ellos mismos; pero que entrometiéndose el Gobernador, todo se volvía una complicación de escándalos, de que no resultaban sino muy grandes males para la sociedad. Obtuvo en 1578 el Illmo. Sr. Landa satisfactoria respuesta y muy buenos despachos del Rey, principalmente una carta para el Gobernador, la cual nos conservó nuestro historiador López de Gogolludo, (*Historia de Yucatán*, Lib. VI. Cap. XVII.) y cuyo tenor es como sigue: «El Rey.—Nos somos informado, que teneis poca conformidad con el Obispo de esa tierra, y con los Religiosos que están en ella, de que resultan y podrían resultar inconvenientes en deservicio de Dios nuestro Señor y nuestro. Y porque conviene se estorben y cesen las ocaciones, que puede haber de encontraros; os mandamos, que procureis mucho de vuestra parte tener con el dicho Obispo toda conformidad y paz: de manera que no se pueda entender, que baste á estorbarla ningunos fines particulares, mayormente en personas que gobiernan y de quienes los demás han de tomar doctrinas, y estando tan declaradas y entendidas las cosas, en que cada uno se ha de ocupar para el buen ejercicio de sus oficios. Y á los dichos Religiosos favoreceréis y ayudaréis en todo lo que fuere necesario. Que de que en todo ello procedais con el término que de vuestra persona se confía, Nos tendremos por servido.—Fecha en Madrid á 25 de Agosto de 1578 años.—Yo el Rey.—Por mandato de Su Majestad.—Antonio de Eraso.»

V

Continuación de la jornada. El fin de ella.

Llegaron á Mérida los aludidos documentos régios á principios del año de 1579, cuando yá el Illmo. Sr. Landa se encontraba en el último de su trabajosa vida, de aquella vida tan llena de disgustos y penalidades, pero que nunca quebrantaron el ánimo firme y constante de aquel varón extraordinario. A la energía